

---

# ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

---

PROGRAMA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2023



**ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL  
PROGRAMA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN  
EJERCICIO FISCAL 2023**

## **Introducción**

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

### **I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.**

La Dirección Administrativa realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través de medios electrónicos y en la siguiente página de internet:

<https://sites.google.com/ciqa.edu.mx/intranet/informaci%C3%B3n/administrativa/recursos-humanos/contralor%C3%ADa-social?pli=1>.

Asimismo, el Departamento de Recursos Humanos deberá proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de medios electrónicos y folletos a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Dirección Administrativa los difundirá en su página de internet [www.ciqa.mx](http://www.ciqa.mx) y se notificará al Departamento de Recursos Humanos para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos documentos.

### **II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.**

La Dirección Administrativa, será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social del Programa de conformidad con los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y los Lineamientos para el otorgamiento de becas y apoyos económicos a estudiantes y asistentes de investigación en el Centro de Investigación en Química Aplicada. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con apoyo del Departamento de Recursos Humanos.

La Dirección Administrativa desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría

dirigidas al Departamento de Recursos Humanos en el desarrollo de las actividades de Contraloría Social y en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

El Departamento de Recursos Humanos será el encargado de promover la conformación del Comité de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por el Departamento de Recursos Humanos para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

### **III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.**

La Dirección Administrativa coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social del Departamento de Recursos Humanos, verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social; asimismo supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría social, la Dirección Administrativa realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

En la Secretaría de la Función Pública:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"

En el Órgano Interno de Control en CIQA:

- Vía correspondencia: Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Química Aplicada en Blvd. Enrique Reyna Herosillo No. 140, Col. San José de los Cerritos, Saltillo, Coahuila, C.P. 25294.
- Vía telefónica: 844 4389830 extensión 1435.
- Presencial: En el Órgano Interno de Control ubicado en el Edificio A, Planta Alta

del CIQA en Blvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, Col. San José de los Cerritos, Saltillo, Coahuila, C.P. 25294.

En el Centro de Investigación en Química Aplicada:

- Vía correspondencia: Dirección Administrativa del Centro de Investigación en Química Aplicada en Blvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, Col. San José de los Cerritos, Saltillo, Coahuila, C.P. 25294.
- Vía telefónica: 844 4389830 extensión 1205.
- Presencial: En la Dirección Administrativa ubicada en el Edificio A, Planta Alta del CIQA en Blvd. Enrique Reyna Hermosillo No. 140, Col. San José de los Cerritos, Saltillo, Coahuila, C.P. 25294.
- En la página web: <https://websys.ciqa.mx/servicios/sugerencias/>

La Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.

#### **IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa con las instancias responsables de ejecutar el programa federal.**

Para la implementación del programa, la Dirección Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos firman un Acuerdo o Convenio en el cual se incluye una cláusula de Contraloría Social en donde las partes se comprometen a promover la Contraloría Social.

Asimismo, en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social se establecerán las actividades a desarrollar por el Departamento de Recursos Humanos.